



DECRETO No. 1000-24/056 de 2021

(28 ENE 2021)

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2019-2020 y se incorporan los saldos no ejecutados y recursos del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2021 - 2022"

EL ALCALDE DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el art. 315 de la Constitución Nacional, Ley 2056 de 2020, y los Decretos 1082 de 2015 y 1821 de 2020,

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo 1 del artículo 361 de la Constitución política, establece que los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del presupuesto General de la Nación, ni del sistema General de Participaciones y que dichos recursos tendrán su propio sistema presupuestal que se regirá por las normas contenidas en la ley a que se refiere el inciso 2 del artículo 360 de la Constitución política, y que en todo caso, el Congreso de la república expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, creando el Sistema General de Regalías –SGR, y el parágrafo 1 del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, modificadorio del artículo 361 de la Constitución Política estableció que los recursos del SGR tendrán su propio sistema presupuestal.

Que el Acto Legislativo 005 de 2019, modificó el artículo 361 de la Constitución Política, realizando una redistribución de asignación presupuestal en los recursos del Sistema General de Regalías –SGR y ordenando otras disposiciones.

Que el Presidente de la Republica sanciono la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1821 de 2020, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Que el Decreto 1821 de 2020 derogo todas las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 en especial el Titulo 4 de la Parte 2 del Libro 2, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con excepción de su Capítulo 2 y las disposiciones concernientes al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.



DECRETO No. 1000-24/ 056 **de 2021**

(28 ENO 2021)

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2019-2020 y se incorporan los saldos no ejecutados y recursos del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2021 - 2022"

Que el artículo 2.1.1.8.2 del Capítulo 8 del Decreto 1821 de 2020, establece: "Dentro del presupuesto de las entidades territoriales, se creará un capítulo presupuestal independiente, en el que se incorporarán los recursos provenientes del Sistema General de Regalías. El manejo presupuestal de estos recursos estará sujeto a las reglas presupuestales del Sistema contenidas en la Ley 2056 de 2020, en la ley bienal del presupuesto, en los decretos reglamentarios que para el efecto se expidan y en las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. La vigencia de los ingresos y gastos incorporados en dicho capítulo será bienal, concordante con la vigencia del presupuesto del Sistema General de Regalías".

Que el artículo 2.1.1.8.5 del Capítulo 8 del Decreto 1821 de 2020, establece: "Al terminar cada bienalidad del presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías, a más tardar el 31 de marzo del primer año del bienio y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporarán mediante decreto del alcalde o gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo".

Que las cifras de recaudo e ingresos transferidos por el Sistema General de Regalías al municipio de Villavicencio durante el bienio 2019-2020 fueron certificados por la Tesorería Municipal.

Que las cifras de la ejecución de gastos de funcionamiento e inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías fueron revisadas por la Secretaría de Planeación a través de la persona designada para hacer seguimiento a los proyectos financiados con recursos SGR.

Que la metodología que se utilizó para el Cierre del bienio 2019-2020, fue la que estableció el Ministerio de Hacienda, mediante Circular Externa SPGR_05122018 del 5 de Diciembre de 2018.

Que, por lo anterior, se hace necesario incorporar al Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2021-2022 estos recursos, en el marco del régimen presupuestal de este Sistema.



DECRETO No. 1000-24/056 de 2021

(28 ENE 2021)

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2019-2020 y se incorporan los saldos no ejecutados y recursos del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2021 - 2022"

Que, considerando lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Villavicencio,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el cierre presupuestal del bienio 2019-2020 del Sistema General de Regalías con base en los montos finales de los recursos recaudados del Sistema y los giros efectivamente realizados e incorporar los saldos no ejecutados, así como los compromisos pendientes de pago, que corresponderán a la disponibilidad inicial del Capítulo Independiente del Presupuesto del Sistema General de Regalías, según el siguiente detalle:

Total ppto definitivo	53,258,508,959.12
Total compromisos	23,313,800,468.52
Total obligaciones	8,392,171,718.87
Total pagos	5,008,493,550.27
Total apropiacion x comprometer	29,944,708,490.60
Total compromisos x pagar	18,305,306,918.25
Total apropiacion x ejecutar(Disp. Inicial)	48,250,015,408.85

Saldo en bancos de la cuenta maestra Asignaciones Directas	13,604,634,697.79
Saldo en bancos de la cuenta maestra de Fondos y Fortalec.	3,648,642.38

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese cerrado el capítulo independiente presupuestal del SGR del bienio 2019-2020 de Ingresos y Gastos. En el Anexo No. 1 se detallan los compromisos por pagar relacionados en el artículo primero del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: Incorporar al Capítulo Independiente del Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022, la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$48.250.015.408,85)** conforme al siguiente detalle:



DECRETO No. 1000-24/0567 de 2021

(28 ENE 2021)

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2019-2020 y se incorporan los saldos no ejecutados y recursos del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2021 - 2022"

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

UNIDAD EJECUTORA 99: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
99.6	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 48,250,015,408.85
99.6.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 48,250,015,408.85
99.6.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 48,223,590,049.85
99.6.1.02.06	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 48,223,590,049.85
99.6.1.02.06.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	\$ 48,223,590,049.85
99.6.1.02.06.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 47,351,428,787.84
99.6.1.02.06.01.03.01	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 40,492,085,463.90
99.6.1.02.06.01.03.01.01 -67	Asignaciones directas (20% del SGR)	\$ 28,243,191,209.14
99.6.1.02.06.01.03.01.01 -62	Asignaciones Directas CSF	\$ 12,248,894,254.76
99.6.1.02.06.01.03.07	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	\$ 6,859,343,323.94
99.6.1.02.06.01.03.07.01 - 66	Asignación para La Paz	\$ 5,098,093,591.94
99.6.1.02.06.01.03.07.02 - 68	Incentivos a la produccion Acto Legislativo 04 de 2017	\$ 1,761,249,732.00
99.6.1.02.06.01.04 - 64	RECURSOS DE REGALÍAS TRANSFERIDOS POR OTRAS ENTIDADES PARA SU EJECUCIÓN	\$ 872,161,262.01
99.6.1.1.02.06.002.08	Funcionamiento del SGR	\$ 26,425,359.00
99.6.1.1.02.06.002.08.01	Funcionamiento	\$ 24,365,413.00
99.6.1.1.02.06.002.08.01.01	Fortalecimiento Secretaria Tecnica OCAD	\$ 24,365,413.00
99.6.1.1.02.06.002.08.02	Operatividad y administracion del sistema	\$ 2,059,946.00
99.6.1.1.02.06.002.08.02.01	Recursos de fortalecimiento del sistema de monitoreo	\$ 2,059,946.00
	TOTAL UNIDAD 99	\$ 48,250,015,408.85



DECRETO No. 1000-24/056 de 2021

28 ENE 2021

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2019-2020 y se incorporan los saldos no ejecutados y recursos del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2021 - 2022"

ARTÍCULO CUARTO: Incorporar al Capítulo Independiente del Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022, la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$48.250.015.408,85)** conforme al siguiente detalle:

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

UNIDAD EJECUTORA 99: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
99	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	48,250,015,408.85
99.2	GASTO	48,250,015,408.85
99.2.1	FUNCIONAMIENTO	26,425,359.00
99.2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	26,425,359.00
99.2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	26,425,359.00
99.2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	26,425,359.00
99.2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	26,425,359.00
99.2.1.2.02.02.009.01 - 65	Honorarios	2,059,946.00
99.2.1.2.02.02.009.01 - 69	Honorarios	24,365,413.00
99.3	INVERSION	48,223,590,049.85
99.3.6	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	48,223,590,049.85
99.3.6.1	DESPACHOS Y SECRETARIAS	45,008,280,357.28
99.3.6.1.21	MINAS Y ENERGIA	2,000,000,000.00
99.3.6.1.21.01	CONSOLIDAR EL MERCADO DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	2,000,000,000.00
99.3.6.1.21.01.1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGIA	2,000,000,000.00
99.3.6.1.21.01.1900.1 - 67	BPIN2019500010009 Construccion Sistema de Distribucion y Conexiones de Gas Natural de los Usuarios de Menores Ingresos de corregimiento 4 y 7 del Municipio de Villavicencio - Meta	2,000,000,000.00
99.3.6.1.24	TRANSPORTE	30,604,679,468.27
99.3.6.1.24.02	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	30,604,679,468.27
99.3.6.1.24.02.0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	30,604,679,468.27
99.3.6.1.24.02.0600.1	VIAS	30,604,679,468.27
99.3.6.1.24.02.0600.1.1 - 62	BPIN 2014500010002 Adecuacion vial en el Municipio de Villavicencio	5,353,700.90
99.3.6.1.24.02.0600.1.2 - 62	BPIN 2013500010009 Rehabilitacion de la infraestructura vial en el Municipio de Villavicencio	1,706,304,924.99
99.3.6.1.24.02.0600.1.3 - 64	Construccion del primer tramo del corredor ecologico universitario entre el Rio Ocoa al cruce El Palmar en el Municipio de Villavicencio	872,161,262.01



DECRETO No. 1000-247 ⁰⁵⁰ **de 2021**

(28 DICIEMBRE 2021)

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2019-2020 y se incorporan los saldos no ejecutados y recursos del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2021 - 2022"

99.3.6.1.24.02.0600.1.4 - 62	BPIN 2019500010003 Mejoramiento de la via que conduce desde el corredor ecologico cruce caracolí hasta el barrio charrascal en el municipio de Villavicencio .	428,675,120.00
99.3.6.1.24.02.0600.1.5 - 67	BPIN 2019500010003 Mejoramiento de la via que conduce desde el corredor ecologico cruce caracolí hasta el barrio charrascal en el municipio de Villavicencio .	5,331,583,749.08
99.3.6.1.24.02.0600.1.6 - 68	BPIN 2019500010012 Mejoramiento De Las Vías Terciarias Para El Progreso Y Desarrollo Rural, Vereda La Unión (Alto), Del Municipio De Villavicencio, Meta.	1,468,081,681.46
99.3.6.1.24.02.0600.1.7 - 67	BPIN 2019500010024 Mejoramiento Vial Y Construcción Alcantarillado Pluvial Entre Manzanas 212, 23, 56 Y 61 Y Tramo De La Vía Frente Al Megacolegio Del Barrio 13 De Mayo En El Municipio De Villavicencio.	800,007,150.42
99.3.6.1.24.02.0600.1.8 - 66	BPIN 20181301011103 Mejoramiento de vias terciarias para la paz vereda la Bendición en el municipio de Villavicencio Departamento Meta.	5,098,093,591.94
99.3.6.1.24.02.0600.1.9 - 62	BPIN 2019500010026 Mejoramiento vía de acceso al barrio Bety Camacho de Rangel en el municipio de Villavicencio	1,961,592,926.03
99.3.6.1.24.02.0600.1.10 - 62	BPIN 2019500010032 Construcción de pavimento flexible y reposición de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el barrio caudal en el municipio de Villavicencio	3,522,280,478.98
99.3.6.1.24.02.0600.1.11 - 67	BPIN 2019500010034 Construcción de la via colectora Covisan Vencedores primera etapa calzada norte, villavicencio	9,410,544,882.46
99.3.6.1.43	DEPORTE Y RECREACION	4,620,088,635.89
99.3.6.1.43.01	FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	4,620,088,635.89
99.3.6.1.43.01.1604	RECREACION Y DEPORTE	4,620,088,635.89
99.3.6.1.43.01.1604.01 - 62	BPIN 2015500010002 Adecuacion de escenario deportivo y recreativo en la Vereda Rincon de Pompeya del Municipio de Villavicencio, Meta.	56,639.88
99.3.6.1.43.01.1604.02 - 62	BPIN 2019-50001-0004 Construcción de un (1) polideportivo tipo cancha múltiple ubicado en la urbanización charrascal en el Municipio de Villavicencio, Meta.	600,186,525.16
99.3.6.1.43.01.1604.03 - 62	BPIN 2019-50001-0005 Construcción De Un (1) Polideportivo Tipo Cancha Múltiple Ubicado En La Urbanización La Madrid En El Municipio De Villavicencio Meta.	599,813,494.72
99.3.6.1.43.01.1604.04 - 62	BPIN 2019-50001-0006 Construcción De Un (1) Polideportivo Tipo Cancha Múltiple Ubicado En La Urbanización Pinares Cesión B1 En El Municipio De Villavicencio Meta.	625,837,225.40
99.3.6.1.43.01.1604.05 - 62	BPIN 2019-50001-0007 Construcción De Un (1) Polideportivo Tipo Cancha Múltiple Ubicado En El Barrio San Antonio En El Municipio De Villavicencio Meta.	601,690,437.17

Calle 40 No. 33 - 64, piso 7

Villavicencio – Meta

Código postal 500001

Nit 892.099.324-3

Tel. +57 8 671 3317

@ harmanfelipe · @ villavoalcaldia



DECRETO No. 1000-24/0581 de 2021

(28 ENE 2021)

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2019-2020 y se incorporan los saldos no ejecutados y recursos del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2021 - 2022"

99.3.6.1.43.01.1604.06 - 62	BPIN 2019-50001-0014 Construcción de un (1) polideportivo tipo cancha multiple ubicado en el resguardo indigena Maguare Municipio de Villavicencio - Meta	709,275,537.85
99.3.6.1.43.01.1604.07 - 67	BPIN 2019-50001-0011 Construcción de un (1) polideportivo cubierto ubicado en el barrio el triunfo en el municipio de Villavicencio - Meta	1,190,060,725.17
99.3.6.1.43.01.1604.08 - 68	BPIN 2019-50001-0011 Construcción de un (1) polideportivo cubierto ubicado en el barrio el triunfo en el municipio de Villavicencio - Meta	293,168,050.54
99.3.6.1.45	GOBIERNO TERRITORIAL	7,783,512,253.12
99.3.6.1.45.03	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	7,783,512,253.12
99.3.6.1.45.03.1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,663,332,102.01
99.3.6.1.45.03.1000.1 - 67	BPIN 2019500010030 Construcción de obras hidraulicas para mitigar el riesgo de desbordamiento e inundacion producto del paso por la margen derecha e izquierda aguas abajo del rio guatiquia sobre las veredas de caños negros y cairo bajo Villavicencio.	2,636,772,102.01
99.3.6.1.45.03.1000.2 - 67	BPIN 2020500010302 Apoyo humanitario a la poblacion minera afectada por las causas de la calamidad publica declarada en el marco de la emergencia economica, social y ecologica covid-19 en Villavicencio - Meta.	26,560,000.00
99.3.6.1.45.99	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	5,120,180,151.11
99.3.6.1.45.99.1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,120,180,151.11
99.3.6.1.45.99.1000.1 - 67	BPIN 2020500010299 Actualización catastral con enfoque multipropósito en Villavicencio, Meta	5,118,968,600.00
99.3.6.1.45.99.1000.2 - 62	BPIN 2015500010006 Construcción parque lineal Barrio el dos mil en el Municipio de Villavicencio	1,211,551.11
99.3.6.2	SECTOR EDUCACION	1,472,461,980.00
99.3.6.2.22	EDUCACION	1,472,461,980.00
99.3.6.2.22.01	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA	1,472,461,980.00
99.3.6.2.22.01.0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	1,472,461,980.00
99.3.6.2.22.01.0700.1	PRESTACION DEL SERVICIO	420,490,745.00
99.3.6.2.22.01.0700.1.1 - 62	BPIN 2015500010001 Reconstrucción de sedes educativas oficiales del sector rural del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	45,883,200.00
99.3.6.2.22.01.0700.1.2 - 62	BPIN 2015500010004 Dotacion de la institucion educativa oficial Megacolegio Bosque de Palmas del Municipio de Villavicencio	696,000.00
99.3.6.2.22.01.0700.1.3 - 62	BPIN2013500010006 Subsidio al transporte escolar de estudiantes y niños con necesidades educativas especiales del area rural y urbana de Villavicencio	296,909,369.00



DECRETO No. 1000-24/056 de 2021

(28 ENE 2021)

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2019-2020 y se incorporan los saldos no ejecutados y recursos del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2021 - 2022"

99.3.6.2.22.01.0700.1.4 - 62	BPIN 2015500010005 Implementacion del servicio de transporte escolar de niños y niñas del area rural y urbana de Villavicencio	77,002,176.00
99.3.6.2.22.01.0700.3	OTROS GASTOS EN EDUCACION	1,051,971,235.00
99.3.6.2.22.01.0700.3.1 - 62	BPIN 2015500010007 Fortalecimiento a la permanencia educativa de los estudiantes matriculados en las IEO a traves del Programa de Alimentacion Escolar en Villavicencio	23,442,344.00
99.3.6.2.22.01.0700.3.2 - 62	BPIN 2017500010004 Apoyo a la permanencia educativa de los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	71,293,738.00
99.3.6.2.22.01.0700.3.3 - 62	BPIN 20195000010023 Prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Villavicencio.	957,235,153.00
99.3.6.3.	SECTOR SALUD	1,742,847,712.57
99.3.6.3.19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1,742,847,712.57
99.3.6.3.19.05	SALUD PUBLICA	1,742,847,712.57
99.3.6.3.19.05.0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,742,847,712.57
99.3.6.3.19.05.0300.2	SALUD PUBLICA	1,742,847,712.57
99.3.6.3.19.05.0300.2.1 - 62	BPIN 2013500010004 Servicio de atencion en salud en el gobierno de la ciudad de Villavicencio, Meta, Orinoquia	14,153,712.57
99.3.6.3.19.05.0300.2.2 - 67	BPIN 2020500010128 Fortalecimiento de la vigilancia Epimediologica con base comunitaria en salud publica - VSPC - en el marco de la emergencia por SARS - COV-2(COVID-19) en el municipio de Villavicencio.	1,279,000,000.00
99.3.6.3.19.05.0300.2.3 - 67	BPIN 2020500010270 Fortalecimiento de la red pública de atención a la salud con el suministro de elementos de protección personal (EPP) en el marco de la pandemia covid-19 en el municipio de Villavicencio, Meta.	449,694,000.00
	TOTAL UNIDAD 99	48,250,015,408.85

ARTÍCULO QUINTO: Efectúese el ajuste respectivo al Programa Anual Mensualizado de Caja en lo pertinente a la presente Decreto.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.



DECRETO No. 1000-24/0567 de 2021

(28 ENE 2021)

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2019-2020 y se incorporan los saldos no ejecutados y recursos del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2021 - 2022"




PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Villavicencio, _____


JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Alcalde


CESAR ALBERTO RODRIGUEZ PÁRAMO
Secretario de Hacienda


GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Director de Presupuesto

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: José Leonardo Rincón Castro	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Reviso: Cesar Rodriguez Paramo	Secretario de Hacienda	
Reviso: Luis Ricardo Morantes Morales	Abg. Secretario de Hacienda	
Elaboro: Gustavo E. Ochoa Rocha	Director de presupuesto	